



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES,

18 OCT. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0679/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de erogaciones para cubrir gastos emergentes de las actividades del Programa Diplomatura Universitaria de Formación Docente de la Provincia de Santa Cruz y el Programa Universidad Virtual de Quilmes.

Que del total del monto autorizado, se imputa la suma de PESOS UN MIL (\$ 1000), a la partida 3.7.1. en concepto de pasajes (Res. R. 293/03), obrante a fs. 52.

Que dicho monto fue ampliado en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 31/100 (\$ 134,31) (Res. 368/03), obrante a fs. 58 y 59.

Que a fs. 136, consta copia de la Factura enviada por la agencia de Viajes Tobal de fecha 31/08/04.

Que a fs. 137, la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, informa que dicho pago no fue efectivizado.

Que a fs. 138, consta la solicitud de la Directora Académica del Programa UVQ.

Que corresponde imputar dicho gasto al presupuesto correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Rectificar la imputación efectuada mediante Resoluciones (R) N° 293 y N° 368/03, respectivamente, por el pago en concepto de pasajes a la agencia "Viajes Tobal", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y

Res. R. Nro. 749/04



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

CUATRO CON 31/100 (\$ 1.134,31), lo cual deberá imputarse al presupuesto correspondiente al año 2004, Programa 1.1.4., de acuerdo con la Resolución (CS) N° 106/04.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 749/04



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES